



# Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO  
2014 - 2018



## CERTIFICACION.

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, por medio de la presente **CERTIFICA QUE: En Acta N°55** de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal, el día Lunes 23 de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020) – En las Instalaciones del Palacio Municipal, dando inicio a las 2:06 de la Tarde; dirigida por El Señor Mario Alexi Caballero Hernandez en su condición de Alcalde Municipal titular del Municipio, con la asistencia de la Vicealcalde Municipal Maria Jesus Jimenez Berrios y los Regidores Municipales Siguietes: Regidor (1) Wilmer Noe Mejia Molina – Regidor (2) Carlos Nathan Ortiz Sosa – Regidor (3) Estanislao Diaz Garcia – Regidor (4) Gloria Dolores Maradiaga –Regidor (5) Leslie Ondina Ramos Guzman – Regidor (6) Pedro Velasquez Garcia –Regidor (7) Marco Antonio Diaz Cruz – Regidor (8) Santos Enrique Bonilla Bonilla, El Asesor Legal Denys Ramirez, El Auditor Municipal Marcos Eduardo Lopez Bonilla, El Comisionado Municipal Pedro Pablo Garcia, El Presidente de la Comision de transparencia George Mejia Menjivar, ante la infrascrita Secretaria Municipal Paola Molina que da fe, misma que se procedió a su desarrollo con los puntos de agenda aprobados por la Municipalidad, en el Punto N°06 Acuerdos Y Resoluciones LA CORPORACION MUNICIPAL, del Municipio de Santa Rita en el Departamento de Yoro, en el Uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades y su reglamento, en consenso de sus Miembros Regidores Municipales presentes, El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez somete a votación Declarar Emergencia por Coronavirus; Siendo aprobado por Mayoria de votos de la Corporacion Municipal y votando en contra El Regidor Wilmer Noe Mejia.-

ES CONFORME DEL LIBRO ORIGINAL DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES.

Extendida en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, a los dieciocho días del mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020).-

  
  
Evelin Paola Molina  
SECRETARIA MUNICIPAL